



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MEDIADORA
Resolución No. 352 de octubre 27 de 2011
NIT 811.028.570-0
DANE 10563100010601

SUMINISTROS– régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – JUSTIFICACION

JUSTIFICACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La institución educativa María Mediadora del Municipio de Sabaneta, requiere adelantar la **SUMINSITRO DE MATERIAL DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA** con la finalidad de que el establecimiento cuente con los elementos necesarios para brindar atención a los estudiantes, ofreciendo gran cantidad de material educativo para quienes necesiten de estos servicios, y así garantizarle al plantel una debida prestación del servicio institucional para la formación de los estudiantes.

La satisfacción de la necesidad se encuentra habilitada según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.1.6.3.11, numeral 4, que habilita la utilización de recursos del Fondos de Servicios Educativos para la “*Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo*”.

La adquisición de elementos de papelería se encuentra contemplada en la exposición de motivos del presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2026, y las erogaciones que adquiera la institución educativa con ocasión al presente proceso de contratación, se encuentra respaldada con la respectiva disponibilidad presupuestal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos requeridos son:

ITEM	CANTIDAD	MEDIDA/UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	20	UND	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 48X100 EMPAQUE
2	15	UND	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 12X40 TESA
3	15	UND	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 24X40 TESA
4	100	UND	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA
5	100	UND	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO
6	1	UND	PAQUETE X 100 HOJA DE PAPEL KIMBERLY MARFIL
7	40	UND	PLIEGO DE PAPEL KRAF
8	30	UND	METROS PAPEL CONTAC TRANSPARENTE
9	1000	UND	CARTULINA BRISTOL TAMAÑO CARTA (BLANCO Y VERDE)
10	1000	UND	CARTULINA BRISTOL TAMAÑO OFICIO BLANCO
11	500	UND	CARTULINA OPALINA TAMAÑO OFICIO
12	30	UND	PLIEGO DE CARTULINA COLORES VARIADOS
13	10	UND	PLIEGO FOMY COLORES SURTIDOS 90X70



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MEDIADORA
Resolución No. 352 de octubre 27 de 2011
NIT 811.028.570-0
DANE 10563100010601

SUMINISTROS– régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – JUSTIFICACION

14	10	UND	BORRADOR NATA CAJA X 24 PELIKAN
15	15	UND	CAJAS X 12 LAPIZ NEGRO MIRADO N°2
16	20	UND	CAJAS X 12 BOLIGRAFOS NEGRO
17	30	UND	MARCADOR TABLERO BORRABLE RECARGABLE (N-R-V-A) EDDING
18	50	UND	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE (N-R-V-A) EDDING
19	30	UND	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO
20	20	UND	CAJAS X 12 COLORES NORMA
21	20	UND	LIBROS 200 FOLIOS DE ACTAS
22	50	UND	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO
23	50	UND	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA
24	100	UND	CARPETA COLGANTE AZUL VARILLA METÁLICA
25	50	UND	CARPETA PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS + GANCHO
26	100	UND	SOBRE MANILA OFICIO
27	100	UND	SOBRE MANILA CARTA
28	50	UND	SEPARADORES DE COLORES TAMAÑO OFICIO
29	5	UND	TARROS DE SILICONA LIQUIDA X 500 ML
30	1	UND	KILO DE SILICONA BARRA GRUESA
31	20	UND	PAR PILA AA ALKALINA
32	20	UND	PAR PILA AAA ALKALINA
33	24	UND	PLIEGO PAPEL SILUETA DIFERENTES COLORES
34	50	UND	PLIEGO CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS
35	15	UND	PINCELES N°8
36	15	UND	PINCELES N°12
37	10	UND	BLOCK IRIS CARTA
38	30	UND	PLIEGO CARTULINA PLANA
39	20	UND	PLIEGO PAPEL GLOBO DE COLORES X 20 UNIDADES
40	20	UND	CAJA DE CLIP MARIPOSA X 50
41	10	UND	CAJA CLIP COLORES
42	10	UND	VINILO DE COLORES POR LITRO COLORES VARIADOS

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de noviembre de 2026 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal.

FORMA DE PAGO: Los pagos serán parciales de acuerdo a la remisión o entrega efectiva de los suministros contratados. El pago se hará previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado, que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario y el certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social.

La factura o cuenta de cobro entregada por el contratista, deberá cumplir con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario y se deberá acreditar la paz y salvo por concepto de seguridad social.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa María Mediadora ubicada en la Dirección física: Calle 50 Sur # 43 A 89, Sabaneta (Antioquia).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MEDIADORA
Resolución No. 352 de octubre 27 de 2011
NIT 811.028.570-0
DANE 10563100010601

SUMINISTROS– régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV – JUSTIFICACION

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo No 07 de marzo 20 de 2025 del Consejo Directivo de la institución Educativa.

Emitida el veinte (07) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Hna. María Norelia Gómez Mazo
Rectora

(FIRMA EN ORIGINAL)